



ACTA DE COMPROMISO DE APOYO – PROGRAMA "POSTULA CON LA TUYA"

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 12 días del mes de Setiembre del año 2018, a las 9:00 am, en las instalaciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao, se reúnen los Gerentes de las Unidades Orgánicas de la Entidad, bajo la siguiente descripción:

Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Gerente General Regional	Lic. VICTOR ALIPIO SUELPRES JEREZ	25729537
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Lic. DANIEL LOMBARDO SANCHEZ CALDERON	06228707
Gerente de Asesoría Jurídica	Mag. JORGE LINARES MUÑOZ	09936020
Gerente Regional de Desarrollo Económico	Sr. WILSON FERNANDO PRADO CASTILLO (e)	45068727
Gerente Regional de Desarrollo Social	Sr. CARLOS VICENTE QUISPE CORONADO (e)	25465152
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Lic. MARIA PAULA RAMOS MORENO	07536896
Gerente Regional de Infraestructura	Ing. ROWLAND CUYA CORONADO	25701317
Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	Gnral. PNP. DANIEL DE LA FLOR CAM	29483238
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deportes	Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ	25831827
Gerente de Transportes y Comunicaciones	Comdt. AP (r) RICARDO JAVIER AGUILAR VILLANUEVA	40151062
Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones	LIC. MARIO SANCHEZ VERME	25586698
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo	LIC. JOHNNY MARAVI ZAGARRA	06781799

Se da inicio a la reunión de coordinación con el saludo del Gerente General Regional, quien presenta a los Sres. Ing. Alejandro Laura Díaz y Argel Hospinal Flores, por parte del Órgano de Control Institucional, quienes luego de su presentación inicial, empiezan su exposición sobre el contenido y alcances del Programa "POSTULA CON LA TUYA", siendo éste un programa de prevención de la Contraloría General de la República que busca evitar el uso de bienes y recursos del Estado con fines electorales por parte de autoridades, funcionarios y servidores públicos. Además, se busca con dicho programa sensibilizar e informar a las autoridades, funcionarios, candidatos, medios de comunicación y ciudadanía en general sobre las prohibiciones, sanciones y normativa que regula el uso de los bienes y recursos del Estado en periodo electoral.

AGENDA:

Memorando N° 497-2018-GRC/OCI - "Alcances sobre el Programa "POSTULA CON LA TUYA"

El Órgano de Control Institucional realizó la exposición del Programa "POSTULA CON LA TUYA", bajo el lineamiento de la Resolución N° 007-2018-JNE, haciendo de conocimiento de las prohibiciones consignadas en dicho programa.

En ese mismo sentido, los funcionarios y servidores públicos, deben priorizar los principios de honestidad, legalidad e integridad, considerando su responsabilidad irrenunciable con los ciudadanos y ciudadanas de transparentar y rendir cuentas del manejo que hacen de los recursos del Estado para alcanzar los logros y resultados que demanda la población.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Es así que, con motivo de la convocatoria a Elecciones Regionales y Municipales 2018, los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional del Callao suscribimos este Compromiso, en el marco de nuestras competencias y responsabilidades, nos comprometemos a cumplir y respetar las siguientes prohibiciones:

1. Utilizar oficinas, bienes y recursos de propiedad del Estado para actividades políticas y difusión de propaganda electoral.
2. Permitir que terceros utilicen oficinas, bienes y recursos públicos para hacer proselitismo político o propaganda electoral.
3. Usar recursos de la entidad pública para elaborar propaganda electoral (papelería, pintura, tintas de impresoras, etc.).
4. Distribuir con fines electorales, material adquirido con recursos públicos, donaciones o fondos provenientes de la cooperación internacional (alimentos de programas sociales, útiles de oficina, etc.).
5. Disponer o utilizar dinero de caja chica, recursos directamente recaudados u otros fondos públicos para financiar actividades con fines electorales.
6. Disponer el uso de vehículos, máquinas, equipos u otros bienes de la entidad pública con fines electorales.
7. Disponer que servidores públicos o terceros contratados por una entidad del Estado realicen proselitismo político o propaganda electoral en horario de oficina.

Conscientes de los citados compromisos que asumimos y de su gran importancia para la Región Callao, firmamos el presente documento en la ciudad del Callao, a los 12 días del mes de setiembre de 2018.



